



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 04 de septiembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente, el suscrito Abraham Sánchez Ríos, en mi carácter de Notificador y Ejecutor, con constancia de identificación número DIR-CCC-01 de fecha 02 de enero de 2025, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual contiene su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2025, con la firma autógrafa del suscrito Notificador y Ejecutor; en cumplimiento al Acuerdo número CCC/866/2025, de fecha 22 de agosto de 2025, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo dependiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación de la Secretaría citada, procedo a publicar en el portal electrónico de esta Secretaría (www.finanzasoaxaca.gob.mx), el Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 331823052501481, de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por el Coordinador de Cobro Coactivo a nombre de Méndez Rodríguez Luz María, registrado con el número de crédito 49357, mismo que forma parte del acuerdo número CCC/866/2025. Conste.

Abraham Sánchez Ríos



Acuerdo número: CCC/866/2025

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 22 de agosto de 2025.

## Acuerdo de Notificación por Estrados

Autoridad Emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

## Datos de Identificación del Sujeto a Notificar

Registro Federal de Contribuyente:

Nombre, Denominación o Razón Social: Méndez Rodríguez Luz María.

Domicilio: Palacio Municipal, Sin Número, Centro, Magdalena Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71529.

Referencia:

## Datos de (los) Documento(s) a Notificar

Número de Control: 331823052501481.

Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución.

Número de Crédito Fiscal: 49357. Fecha: 23 de mayo de 2025.

Vistas las constancias que obran en el expediente formado en esta Coordinación de Cobro Coactivo dependiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación dependiente de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a nombre del contribuyente al rubro citado y considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 331823052501481, de fecha 23 de mayo de 2025, para hacer efectivo el cobro del crédito fiscal número 49357, en cumplimiento a la orden de requerimiento de pago, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de Méndez Rodríguez Luz María, con domicilio en: Palacio Municipal, Sin Número, Centro, Magdalena Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71529 y toda vez que como lo señala la C. Karina Nancy Pecheco Santiago, en su carácter de Notificador y Ejecutor, con identificación número DIR-CCC-09 con fecha de expedición 02 de enero de 2025; con vigencia al 31 de diciembre de 2025, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafo, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones XLVI y LX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 5, fracción VIII y 7, fracciones II y III, del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4, numerales 1. y 1.2., artículo 8, fracciones IV y XXIII y 48, fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente, en el acta circunstanciada de hechos de fecha 29 de julio de 2025, que no fue posible efectuar la notificación del documento anteriormente detallado, debido a que la contribuyente no fue localizable en el domicilio señalado para recibir notificaciones, por las siguientes circunstancias:



Así mismo hago constar los siguientes hechos: Siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de julio de 2025. Me constituyo legalmente en el Palacio Municipal, sin número, Magdalena Ocotlán, Oaxaca. Para dar cumplimiento al Mandamiento de Ejecución que se me ordeno llevar a cabo con la c. Méndez Rodríguez Luz María. Y bien cerciorada de estar constituida en el domicilio indicado, por tener a la vista un inmueble con un rotulo en su fachada, con la leyenda H. Ayuntamiento Constitucional Magdalena Ocotlán, Oax. Inmueble que se observa cercado con malla ciclón, la cual impide el acceso a las instalaciones del Palacio Municipal y sujetas a esta malla se observan unas cartulinas en donde la población de Magdalena Ocotlán pide la destitución del actual Presidente Municipal. Al observar a un grupo de personas en el atrio de la Iglesia de Magdalena Ocotlán, les solicito informes sobre la situación en que se observa el Palacio Municipal, y me comenta quien dice llamarse Soledad Hernández, quien manifiesta ser originaria de la localidad de Magdalena Ocotlán y me dice que el Palacio Municipal, se localiza tomado desde el mes de junio de 2025, como protesta por los malos manejos de la actual Administración Municipal y no se va a liberar hasta que renuncie el cabildo actual. Al preguntarle si dentro del actual cabildo se localiza con algún cargo el c. Méndez Rodríguez Luz María, responde que no, que el sí fue Autoridad Municipal, pero hace dos administraciones termino y no tienen relación alguna con la administración actual. Motivo por el cual no me fue posible llevar a cabo la diligencia asignada, toda vez que el Contribuyente-Deudora Méndez Rodríguez Luz María, es no localizable en el domicilio

Con base a lo anteriormente expuesto, se desprende que existe imposibilidad para llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 331823052501481, de fecha 23 de mayo de 2025; por tanto, dicha situación hace que se configure lo dispuesto por el artículo 133, fracción I del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente.

### **FUNDAMENTACIÓN**

Con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, fracción I, 6 párrafos primero y segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo, y 45 fracciones XI, XIII, XXI, XXXVIII y LX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, 5, fracciones VII y VIII y 7, fracciones II, III y VI, 133 fracción I y 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2, 1.2.1. y 1.2.1.2., 5, 10 fracción X, 48, 49 y 55, fracciones XVI y XXIV, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; vigente.

### ACUERDA

**Primero:** Notifíquese por estrados en el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 331823052501481, de fecha 23 de mayo de 2025 y el presente Acuerdo de notificación, emitidos por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo.

**Segundo:** De conformidad con lo previsto en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente, publíquese el documento citado, durante diez días hábiles consecutivos en portal de Internet de esta Secretaría de Finanzas, el cual es un sitio abierto al público <a href="http://www.finanzasoaxaca.gob.mx">http://www.finanzasoaxaca.gob.mx</a>

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257 Teléfono: 951 501 69 00





**Tercero:** Se tendrá como fecha de notificación del documento señalado, el décimo primer día hábil, contado a partir del día siguiente a aquel en que sea publicado en el portal de Internet de esta Secretaría, esto es el día 22 de septiembre de 2025, en términos de lo establecido en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente. Asimismo, se descontará el día 16 de septiembre de 2025, por considerarse día inhábil, en términos de lo establecido por artículo 123 segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente.

**Cuarto:** Se designa al C. Abraham Sánchez Ríos, con identificación número DIR-CCC-01; expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; el cual contiene su firma autógrafa, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2025 en su carácter de Notificador y Ejecutor adscrito a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que se lleve a cabo hasta su total conclusión el proceso de notificación por estrados.

Quinto: Cúmplase.

**Atentamente** 

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENOSES LA PAZ"

Coordinador de Cobro Coactivo

Condinación de Cobro Conclivo

Lic. Miquel Ángel Trinidad Márquezhanza

Grindenn del Estado de Cerrani

MC/asr4

Página 313



CIAC: 18 OCOTLAN ZONA:

No. DE CONTROL



331823052501481

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO: 331823052501481

LUGAR Y FECHA DEL MANDAMIENTO: REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 23 DE MAYO DE 2025.

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR O INFRACTOR

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:** 

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: MENDEZ RODRIGUEZ LUZ MARIA

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, SIN NUMERO, CENTRO, MAGDALENA OCOTLAN, OAXACA, C.P. 71529

REFERENCIAS:

### DATOS DEL CRÉDITO

CRÉDITO NÚMERO: 49357

**RESOLUCIÓN DETERMINANTE: JDC/19/2020** 

FECHA DE RESOLUCIÓN: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO: MULTA IMPUESTA POR EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL QUINCE DE ABRIL

DE 2020, EMITIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE JDC/19/2020

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

IMPORTE DETERMINADO: \$ 26,064.00

ACTUALIZACIÓN: \$ 5,069.44
GASTOS DE EJECUCIÓN: \$ 622.67

**GASTOS DE EJECUCIÓN DE PRIMER REQUERIMIENTO: \$ 571.22** 

**IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO: \$ 32,327.33** 

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO: \$ 32,327.00

# CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CRÉDITO IMPORTES ORIGINALES DETERMINADOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO LEY	1	MPORTE HISTÓRICO
5ABAAP002	MULTA IMPUESTA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA.	\$	26,064.00
	TOTAL	\$	26,064.00

# IMPORTE DEL CRÉDITO FISCAL ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23, 24 Y 188 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA VIGENTE

CLAVE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO LEY	IMPORTE
5AFCAA054	GASTOS DE EJECUCION TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	\$ 1,193.89
5AFAAG002	ACTUALIZACION MULTA X EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL EDO. DE OAXACA	\$ 5,069.44
5ABAAP002	MULTA IMPUESTA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA.	\$ 26,064.00
	TOTAL	\$ 32,327.33

Vistos los antecedentes que obran en el expediente del crédito cuyos datos se precisaron en la parte superior del presente, se desprende que mediante oficio número JDC/19/2020, de fecha 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, el TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA, impuso una multa al (la) deudor MENDEZ RODRIGUEZ LUZ MARIA, registrado y controlado bajo el número 49357, con importe \$ 26,064.00 (VEINTISEIS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N), por concepto de MULTA IMPUESTA POR EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL QUINCE DE ABRIL DE 2020, EMITIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE JDC/19/2020.



CIAC: 18 OCOTLAN ZONA:



331823052501481

Y toda vez que el crédito mencionado se le notificó el día 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, sin que éste y sus accesorios legales hayan sido cubiertos, no obstante haber transcurrido en exceso el plazo previsto en el numeral 22 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente al momento de la notificación del documento determinante y que fue computado conforme a lo previsto en el artículo 123 del Código de referencia, a partir del día hábil siguiente a aquel en que surtió efectos su notificación, tal y como lo dispone el numeral 125 del mismo ordenamiento, en consecuencia se hace exigible en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 174 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente.

Mediante mandamiento de ejecución con número de control 331803072303556 de fecha 03 de julio de 2023, se requirió de pago a la C. MENDEZ RODRIGUEZ LUZ MARIA; sin embargo el Notificador-Ejecutor asentó en el acta circunstanciada de hechos de fecha 11 de julio de 2023, la no localización de la deudora, por lo que de conformidad con el artículo 133, fracción I del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente y al encontrarse en el supuesto establecido en el artículo 142 del mismo ordenamiento con fecha 19 de septiembre de 2023, se realizó la notificación por estrados del citado mandamiento, motivo por el cual esta autoridad continuará con el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

En virtud de lo anterior, esta autoridad emite el presente Mandamiento de Ejecución, con fundamento en los artículos invocados, así como en los numerales 1, 3, 7, fracciones II, III, VI y VIII, 23, 32, 38, último párrafo, 124, 138, 140, 188 fracciones I y II, segundo y quinto párrafos 192, 193, 194, 206, 207 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafos, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones I, XI, XIII, XXXVIII y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., 1.2.1., 1.2.1.2., 10, fracción X, 48, fracción XiX, 49, fracciones VI y XLIII, 55, fracciones, II, IV, VI, VIII, XXVII, XX, XXI, XXIV, y 58, fracciones II, IV, VI, IX, y XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente. Por lo que se ordena se proceda a requerir de pago a (a la) DEUDOR(A) de referencia (por conducto de su Representante Legal), o acredite en el mismo acto de la diligencia HABER EFECTUADO EL PAGO O EL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DEL INTERÉS FISCAL, del adeudo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento, así como de los gastos de ejecución, importes que al día de hoy, ascienden a la cantidad de \$ 31,133.44 (TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 44/100 M.N), \$ 622.67 (SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 67/100 M.N), \$ 571.22 (QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.), importe actualizado, gastos de ejecución y gastos de ejecución de primer requerimiento respectivamente, mismos que sumados ascienden a la cantidad total de \$32,327.33 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 33/100 M.N), mismo que fue actualizada a la fecha de emisión del presente mandamiento; apercibiéndolo (a) que de no acreditar lo anterior, se le embargarán y en su caso extraerán bienes de su propiedad o de ser necesario se trabará embargo de la negociación con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde para hacer efectivo el interés fiscal relativo al crédito fiscal y accesorios legales (gastos de ejecución) causados a la fecha en que se emite el presente mandamiento, calculados bajo el procedimiento de actualización que a continuación se detalla:

**MULTA ESTATAL NO FISCAL (IMPORTE DETERMINADO \$ 26,064.00)** 

PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55, FRACCION II Y VI DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, VIGENTE:

Periodo de actualización de 05 DE ENERO DE 2022 a 23 DE MAYO DE 2025

El periodo actualizado comprende, desde el mes en que debió haberse pagado el crédito fiscal determinado y hasta la fecha de emisión del presente mandamiento, el factor de actualización se obtuvo de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, lo cual se expresa en la siguiente fórmula:





CIAC: 18 OCOTLAN ZONA:

No. DE CONTROL



331823052501481

### INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE DEL PERIODO

FACTOR DE ACTUALIZACION =

INPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DEL PERIODO

= "X"

FACTOR DE	INPC	ABRIL 2025		139.62	1.1945	
ACTUALIZACIÓN	INPC	NOVIEMBRE 2021	]	116.884	 1.1545	

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor aplicados para determinar el factor de actualización a que se refiere el párrafo anterior, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación 10 DE DICIEMBRE DE 2021 mismos que fueron expresados conforme a la nueva base, segunda quincena de julio de 2018 =100, con el propósito de vincular dicho índice con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, publicados con fecha 21 de septiembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y 09 DE MAYO DE 2025 respectivamente.

#### **ACTUALIZACIÓN DEL IMPORTE**

IMPORTE DETERMINADO	X FACTOR DE ACTUALIZACION	= IMPORTE ACTUALIZADO	
26,064.00	X 1.1945	= 31,133.44	N T

## **GASTOS DE EJECUCIÓN**

Los gastos de ejecución que se determinan son los originados con motivo de la diligencia de Requerimiento de Pago de conformidad con lo establecido por el artículo 188 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, y con relación con el artículo 55 fracciones II y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

IMPORTE	\$ 31,133.44	1
GASTOS DE EJECUCIÓN 2%	\$ 622.67	
GASTOS DE EJECUCIÓN DE PRIMER REQUERIMIENTO	\$ 571.22	
IMPORTE CON GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 32,327.33	
IMPORTE TOTAL REDONDEADO	\$ 32,327.00	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE.

Se designa para la realización del presente, con fundamento en el artículo 137 y 194 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, a los CC. ALEJANDRO AHUIZOTL SORIANO LÓPEZ, ADALBERTO JAVIER TAPIA MEJÍA, CONCEPCIÓN SÁNCHEZ COSTUMBRE, ERNESTO LÓPEZ GARCÍA, JAIME ANTONIO MORALES ARAGÓN, JESÚS EDUARDO MARTÍNEZ RAMIREZ, JOSEP FRIZEL RIVERA MARTÍNEZ, KARINA NANCY PACHECO SANTIAGO, LUIS ALBERTO GALÁN PÉREZ, LUIS ANDRÉS GARCIA GALVEZ, RAUL SPINDOLA MEDINA, YANETH ROSARIO LÓPEZ VELASCO, MIGUEL ÁNGEL TRINIDAD MÁRQUEZ, MARIBEL JARQUIN CORTES, HUGO DOSUE DIAZ SANCHEZ, quienes podrán actuar en forma separada o conjunta y se encuentran debidamente identificados con las constancias de identificación expedidas por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 1, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafos, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones XLVI y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente, 1, 5, fracción VIII y 7, fracciones II y III del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., 8, primer párrafo, fracciones IV y XXIII, y 48, fracción XIX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

1 5

331823052501481

3

CIAC: 18 OCOTLAN ZONA:

No. DE CONTROL



331823052501481

A fin de llevar a cabo la presente diligencia, los notificadores-ejecutores designados se encuentran expresamente facultados para que, en caso de ser necesario, podrán aplicar como medidas de apremio las establecidas en los artículos 101 y 206 del Código Fiscal para el estado de Oaxaca, vigente.

En caso de que la persona con quien se entienda la diligencia no abriere las puertas del(los) inmueble(s) que se señale(n) para el embargo o en los que se presuma que existen bienes susceptibles de embargo para hacer efectivo el crédito, con fundamento en el artículo 207 del Código Fiscal para el estado de Oaxaca, vigente, se autoriza para que el (los) notificador(es) ejecutor(es) actuante(s), previo acuerdo fundado del jefe de la oficina ejecutora, hará(n) que ante la presencia de dos testigos sean rotas las cerraduras que fueren necesarias, a efecto de que el depositario que se designe tome posesión del(los) inmueble(s) o, en su caso, para que siga adelante la práctica de la diligencia que se le encomienda.

Se hace del conocimiento del contribuyente, que atento a lo previsto en el artículo 251 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, el presente acto administrativo puede ser impugnado mediante el recurso de revocación dentro de los diez días siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria de remate, salvo que se trate de actos de ejecución sobre dinero en efectivo, depósitos en cuenta abierta en Instituciones de Créditos, Organizaciones auxiliares de Crédito o Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como bienes legalmente inembargables o de actos de imposible reparación material, casos en que el plazo de quince días para interponer el recurso de revocación, que se computará a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación del requerimiento de pago o del día hábil siguiente al de la diligencia de embargo, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 246 del mismo ordenamiento.

O bien, impugnarla si a sus intereses conviene a través del Juicio Contencioso Administrativo (Juicio de nulidad) que deba presentarse ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, para lo cual cuenta con un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acto de conformidad con el artículo 167 primer párrafo de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, vigente.

**ATENTAMENTE** 

**COORDINADOR DE COBRO COACT** 

ordinación de Coloro Coecilvo Subsecretaria de Ingresos

LIC. MIGUEL ANGEL TRINIDAD MARQUEZ

KINJWSP C

CIAC: 18 OCOTLAN ZONA:



331823052501481

### **ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO**

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR O INFRACTOR

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:** 

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: MENDEZ RODRIGUEZ LUZ MARIA

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, SIN NUMERO, CENTRO, MAGDALENA OCOTLAN, OAXACA, C.P. 71529

**REFERENCIAS:** 

DAT	201	DEL	CRÉDITO
UM	103	UCL	CREDITO

CRÉDITO NÚMERO: 49357

**RESOLUCIÓN DETERMINANTE: JDC/19/2020** 

FECHA DE RESOLUCIÓN: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO: MULTA IMPUESTA POR EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL QUINCE DE ABRIL

DE 2020, EMITIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE JDC/19/2020 FECHA DE NOTIFICACIÓN: 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

**IMPORTE DETERMINADO:** \$ 26,064.00

ACTUALIZACIÓN: \$ 5,069.44
GASTOS DE EJECUCIÓN: \$ 622.67

**GASTOS DE EJECUCIÓN DE PRIMER REQUERIMIENTO: \$ 571.22** 

**IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO: \$ 32,327.33** 

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO: \$ 32,327.00

En											. Oaxac	a, siendo
as	ł	noras	con		mi	nutos	del	día _			_ del	mes de
	de	año 2	2025, el	(la) C					,			
Notificador Ejec Mandamiento d Márquez, Coord ngresos de la So (contribuyente) mandámiento d cerciorándome o numeración del verifico que apersono	cutor des de Ejecuci dinador de decretaría MENDE de ejecuci del domic del domic tiene c	ignado p ón núme e Cobro ( de Finan Z RODRI ión de re cilio en q ismo que omo ca	para llevar ro 331823 Coactivo, o izas del Po IGUEZ LU eferencia; ue se real e coincide aracterísti	a cabo 30525014 dependie oder Ejec IZ MARIA por lo c iza la pre con el se cas los	la diligencia 481, de 23 D ente de la Di eutivo del Es A deudor (a que una vez esente dilige e e siguiente:	a de req E MAYO rección o tado, me del crée constitu encia por el manda s datos	uerim DE 20 de Ing e cons dito n ido le habei mient ext	iento d 25 emi resos y tituyo úmero egalme r verific o de ej	tido por el Recaudad legalment 49357 pe nte en el lado previ ecución a	Lic. Mig ión de la e en el d rsona a domicilio amente l rriba des	uel Ánge a Subsec lomicilio quien se o al rub la nome scrito, pa	l Trinidad retaría de de (I) (Ia) e dirige e ro citado, nclatura y ira lo cua
ocalizándose	dicho	domicili	o entre		calles	de oinciden	plen	ament	e con el	domicilie	o señala	do en el
mandamiento	de	ejecu		en	mención	У	ad	emás	por	el	dich	o de
actúa y que en que					atender la manifiesta s							
a presente dilig												
on el (de la) o personalidad co			l mandar	niento d	e ejecución	descrite	o ant	eriorm	ente, acre	ditándo	me su r	elación o v quien
		estos	mom	entos				se	identifi	ca	con	y quien (por)
3318230525014	181			1								F-16



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"
CIAC: 18 OCOTLAN ZONA:
No. DE CONTROL

	expedida	por			el	número		(folio) de(l
			en la que co					
que el suscrito Notificado	r-Ejecutor, a	quien se le			la presen	te diligencia,	, hago	
orincipales	rasgos		fisonómico	os,		como		sigue
		así mismo e	l notificador (a)	eiecutor (a)	le requie	ro me indiau	ie dué	actividades
ealiza <u>.</u> en		citado	domicilio,	a	lo	que	-	manifiesta
realiza en			<b>,</b>			•		ue atiende
a presente diligencia, mi	sma que se	encuentra	en el interior de	l domicilio e	en el aue			
Notificador-Ejecutor que e					•			
1								
Acto seguido al (a)    C.  _ presente diligencia, el (la) :		atifiandar/a	N ciocutas (a) lo s	acuione le ne				atiende la
representante legal de ME								
citado, a lo que manifiesta								
donde se lleva a cabo la pr								
de MENDEZ RODRIGUEZ	LUZ MARI	ncia, razon <sub>(</sub> A:	compan	ece (n), no c	bstante d	de haber side	o citado	nante lega n mediante
	a	"		mo que	_	entrega	_	al (la)
C				7		-		
un tercero con quien	entender	la prese	nte, apersonán					
(la)								
/ características quedaron	circunstanci	adas en el p	rimer párrafo de	la presente a	acta.			
Acto seguido, le requiero a	la nersona co	an autian ca						61(*****
.,	ia persona e	on quien se	entiende la prese	nte diligencia	a, proceda	acreditarse	ante ei	Notificados
jecutor actuante, a lo que	manifiesta q	jues	entiende la prese e acredita (con) _	nte diligencia	a, proceda	acreditarse	ante ei	Notificador
Ejecutor actuante, a lo que (para el caso de personas	manifiesta q morales) ir	jues nscrito en e	e acredita (con) _ I		bajo e	I número		, del
ejecutor actuante, a lo que para el caso de persona ibro <u> </u>	manifiesta q morales) ir manifesta	jues nscrito en e indo BAJO P	e acredita (con) _ I		bajo e	I número		, del
Ejecutor actuante, a lo que (para el caso de personas	manifiesta q morales) ir manifesta	jues nscrito en e indo BAJO P	e acredita (con) _ I		bajo e	I número		, del
Ejecutor actuante, a lo que (para el caso de persona: Libro de (I) sido revocadas ni limitada:	manifiesta q s morales) ir manifesta s en forma al	jues nscrito en e Indo BAJO P guna.	e acredita (con) _ I  ROTESTA DE DEC	CIR VERDAD,	bajo e que las f	I número acultades co	nferida	del s no le han
Ejecutor actuante, a lo que (para el caso de persona: Libro <u>du u</u> de (I) Sido revocadas ni limitada:	manifiesta q s morales) ir manifesta s en forma al identifico an	jues nscrito en e ndo BAJO P guna. nte la persor	e acredita (con) _ I ROTESTA DE DEC	CIR VERDAD,	bajo e que las f o se lleva	I número acultades co a cabo la dili	nferida gencia,	, del s no le han haciéndole
Ejecutor actuante, a lo que para el caso de persona: Libro	manifiesta q s morales) ir manifesta s en forma al identifico an presente, e	jues nscrito en e indo BAJO P guna. nte la persor is llevar a ca	e acredita (con) _ I ROTESTA DE DEC na con quien en e abo la diligencia	CIR VERDAD, ste momento de requerim	bajo e que las f o se lleva liento de	I número acultades co a cabo la dili	nferida gencia,	, del s no le han haciéndole
Ejecutor actuante, a lo que para el caso de persona: Libro de (I) Sido revocadas ni limitada: El Notificador-Ejecutor me saber que el motivo de la persona la constancia de i	manifiesta q s morales) ir manifesta s en forma al identifico an presente, e dentificación	jues nscrito en e indo BAJO P guna. nte la persor is llevar a ca i número	e acredita (con) _ I  ROTESTA DE DEC na con quien en e abo la diligencia	CIR VERDAD, ste momente de requerim de fe	bajo e que las f o se lleva ilento de cha	I número acultades co a cabo la dili pago, propo	nferida gencia, rcionan	, de s no le han haciéndole do a dicha
ejecutor actuante, a lo que para el caso de persona: de (I) de (I	manifiesta q s morales) ir manifesta s en forma al identifico an presente, e dentificación ner Ramírez F	ues nscrito en e nndo BAJO P guna. nte la persor s llevar a ca número Ramírez, Sub	e acredita (con) _ I	cir VERDAD, ste momente de requerim de fe tresos de la Se	bajo e que las f o se lleva liento de chae	I número acultades co a cabo la dili pago, propo de Finanzas d	nferida gencia, rcionan	dei s no le han haciéndole do a dicha er Ejecutivo
Ejecutor actuante, a lo que (para el caso de persona: Libro de (l) Sido revocadas ni limitadas El Notificador-Ejecutor me saber que el motivo de la persona la constancia de iexpedida por el Mtro. Heyrdel Estado de Oaxaca, en e	manifiesta q s morales) ir manifesta s en forma al identifico an presente, e dentificación ner Ramírez F I ejercicio de	nues nscrito en e ndo BAJO P guna.  nte la persor s llevar a ca número Ramírez, Sub	e acredita (con) _ I	ste momento de requerim de fe gresos de la Solos artículos	bajo e que las f o se lleva ilento de cha ecretaría (	I númeroacultades co a cabo la dilia pago, propo de Finanzas d er párrafo, fi	nferida gencia, rcionan lel Pode racción	dei s no le han haciéndole ido a dicha er Ejecutivo I, 6, primer
Ejecutor actuante, a lo que para el caso de persona: ibro de (I) de (I) de la limitada: ido revocadas ni limitada: ido revocadas ni limitada: ido revocadas ni limitada: ido revocadas ni limitada: ido revocadas de la persona la constancia de idexpedida por el Mtro. Heyrodel Estado de Oaxaca, en el visegundo párrafos, 24, 26 jecutivo del Estado de Oa	manifiesta que manifesta que manifesta sen forma al identifico an presente, e dentificación ner Ramírez Follejercicio de 5, 27, fraccióxaca, vigente	nscrito en e indo BAJO P guna.  Ite la persor is llevar a ca inúmero Ramírez, Sub ilas facultad in XII, 29, pr e, 1, 5, fracci	e acredita (con) _ I	ste momento de requerim de fe resos de la So los artículos 5, fracciones ones II y III de	bajo e que las fi o se lleva niento de cha ecretaria e 1, 3, prim s XLVI y L)	I númeroacultades co a cabo la dili pago, propo de Finanzas d er párrafo, fi K de la Ley C iscal para el	nferida gencia, rcionan lel Pode racción Orgánica Estado	del do a dicha r Ejecutivo I, 6, primer del Poder de Oaxaca,
Ejecutor actuante, a lo que para el caso de persona: de (I) de (I) de la lor exocadas ni limitada: el Notificador-Ejecutor me caber que el motivo de la persona la constancia de iexpedida por el Mtro. Heyro del Estado de Oaxaca, en en en estado de Castado de Castad	manifiesta que manifiesta que manifesta sen forma al identifico an presente, e dentificación ner Ramírez Folejercicio de 5, 27, fracció xaca, vigente 1., 1.2., 8, pri	nscrito en e indo BAJO P guna.  Ite la persor is llevar a ca inúmero Ramírez, Sub las facultad in XII, 29, pr e, 1, 5, fracci imer párrafo	e acredita (con) _ I ROTESTA DE DEC na con quien en e abo la diligencia osecretario de Ing les conferidas en rimer párrafo y 4 ón VIII y 7, fraccio o, fracciones IV y	ste momento de requerim de fe resos de la So los artículos 5, fracciones ones II y III de XXIII, y 48, fr	bajo e que las f o se lleva liento de cha ecretaría e 1, 3, prim s XLVI y L) el Código F acción XIX	I númeroacultades co a cabo la dili pago, propo de Finanzas d er párrafo, fi K de la Ley C Fiscal para el K, del Reglam	nferida gencia, rcionan del Pode racción Orgánica Estado nento In	haciéndole do a dicha er Ejecutivo I, 6, primer del Poder de Oaxaca, terno de la
Ejecutor actuante, a lo que para el caso de persona: de (I) de (I) de la lor exocadas ni limitada: el Notificador-Ejecutor me caber que el motivo de la persona la constancia de iexpedida por el Mtro. Heyro del Estado de Oaxaca, en en en estado de Castado de Castad	manifiesta que manifiesta que manifesta sen forma al identifico an presente, e dentificación ner Ramírez Folejercicio de 5, 27, fracció xaca, vigente 1., 1.2., 8, pri	nscrito en e indo BAJO P guna.  Ite la persor is llevar a ca inúmero Ramírez, Sub las facultad in XII, 29, pr e, 1, 5, fracci imer párrafo	e acredita (con) _ I ROTESTA DE DEC na con quien en e abo la diligencia osecretario de Ing les conferidas en rimer párrafo y 4 ón VIII y 7, fraccio o, fracciones IV y	ste momento de requerim de fe resos de la So los artículos 5, fracciones ones II y III de XXIII, y 48, fr	bajo e que las f o se lleva liento de cha ecretaría e 1, 3, prim s XLVI y L) el Código F acción XIX	I númeroacultades co a cabo la dili pago, propo de Finanzas d er párrafo, fi K de la Ley C Fiscal para el K, del Reglam	nferida gencia, rcionan del Pode racción Orgánica Estado nento In	haciéndole do a dicha er Ejecutivo I, 6, primer del Poder de Oaxaca, terno de la
Ejecutor actuante, a lo que para el caso de persona: de (I) de (I) de la limitada: de la limitada: de la limitada: de la limitada de la limit	manifiesta que se morales) ir manifesta sen forma al identifico an presente, e dentificación ner Ramírez Folgero de Solución (27, fracció xaca, vigente 1., 1.2., 8, pri l Poder Eject	nscrito en e indo BAJO P guna.  Ite la persor is llevar a ca inúmero Ramírez, Sub las facultad in XII, 29, pr e, 1, 5, fracci imer párrafo utivo del Es	e acredita (con) _ I ROTESTA DE DEC na con quien en e abo la diligencia osecretario de Ing les conferidas en rimer párrafo y 4 ón VIII y 7, fraccio o, fracciones IV y stado, vigente, I	ste momento de requerim de fe resos de la So los artículos 5, fracciones ones II y III de XXIII, y 48, fr a cual osten	bajo e que las fi o se lleva liento de cha ecretaría e 1, 3, prim s XLVI y L) el Código F acción XI) ta su firn	I númeroacultades co a cabo la dili pago, propo de Finanzas d er párrafo, fi K de la Ley C iscal para el K, del Reglam na autógrafa	nferida gencia, rcionan del Pode racción Orgánica Estado dento In , con v	haciéndole do a dicha er Ejecutivo I, 6, primer de Oaxaca, terno de la igencia del nismo que
Ejecutor actuante, a lo que para el caso de personas de (I) de (I	manifiesta que se morales) ir manifesta que sen forma al identifico an presente, e dentificación ner Ramírez F l ejercicio de 6, 27, fracció xaca, vigente 1., 1.2., 8, pri l Poder Ejecte correspon	nscrito en e ndo BAJO P guna.  Inte la persor s llevar a ca número Ramírez, Sub e las facultad on XII, 29, pr e, 1, 5, fracci imer párrafo utivo del Es de a mis ras	e acredita (con) _ I I ROTESTA DE DEC na con quien en e abo la diligencia becretario de Ing les conferidas en rimer párrafo y 4 ón VIII y 7, fraccio p, fracciones IV y stado, vigente, I al sgos fisonómicos	ste momente de requerim de fe resos de la Se los artículos 5, fracciones ones II y III de XXIII, y 48, fr a cual osten	bajo e que las f o se lleva siento de cha ecretaría e 1, 3, prim s XLVI y L) el Código F acción XI) ta su firn	I número	gencia, rcionan del Pode racción Orgánica Estado nento In , con v	haciéndole do a dicha er Ejecutivo I, 6, primer a del Poder de Oaxaca, terno de la igencia del nismo que tificador(a)
Ejecutor actuante, a lo que para el caso de personas de (I) de (I	manifiesta que se morales) ir manifesta que sen forma al identifico an presente, e dentificación ner Ramírez F l ejercicio de 6, 27, fracció xaca, vigente 1., 1.2., 8, pri l Poder Ejecte correspon que es entre	nscrito en e endo BAJO P guna.  Inte la persor es llevar a ca número Ramírez, Sub elas facultadon XII, 29, proposa, 1, 5, fracci imer parrafoutivo del Es de a mis rasegada a la p	e acredita (con) _ I  ROTESTA DE DEC  na con quien en e abo la diligencia  esecretario de Ing les conferidas en rimer párrafo y 4 ón VIII y 7, fraccio o, fracciones IV y etado, vigente, I  al sgos fisonómicos ersona con quier	ste momente de requerim de fe resos de la Se los artículos 5, fracciones ones II y III de XXIII, y 48, fr a cual osten , con la firma n se atiende	bajo e que las f o se lleva siento de cha ecretaría e 1, 3, prim s XLVI y L) el Código F acción XI) ta su firn a autógraf la presen	I número	gencia, rcionan del Pode racción Orgánica Estado nento In , con v	haciéndole do a dicha er Ejecutivo I, 6, primer a del Poder de Oaxaca, terno de la igencia del nismo que tificador(a)
Ejecutor actuante, a lo que para el caso de personas de (I) de (I	manifiesta que se morales) ir manifesta que sen forma al identifico an presente, e dentificación ner Ramírez F l ejercicio de 6, 27, fracció xaca, vigente 1., 1.2., 8, pri l Poder Ejecte correspon que es entre	nscrito en e endo BAJO P guna.  Inte la persor es llevar a ca número Ramírez, Sub elas facultadon XII, 29, proposa, 1, 5, fracci imer parrafoutivo del Es de a mis rasegada a la p	e acredita (con) _ I  ROTESTA DE DEC  na con quien en e abo la diligencia  esecretario de Ing les conferidas en rimer párrafo y 4 ón VIII y 7, fraccio o, fracciones IV y etado, vigente, I  al sgos fisonómicos ersona con quier	ste momente de requerim de fe resos de la Se los artículos 5, fracciones ones II y III de XXIII, y 48, fr a cual osten , con la firma n se atiende	bajo e que las f o se lleva siento de cha ecretaría e 1, 3, prim s XLVI y L) el Código F acción XI) ta su firn a autógraf la presen	I número	gencia, rcionan del Pode racción Orgánica Estado nento In , con v	haciéndole do a dicha er Ejecutivo I, 6, primer a del Poder de Oaxaca, terno de la igencia del nismo que tificador(a)
Ejecutor actuante, a lo que para el caso de personas de (I) de (II) d	manifiesta que se morales) ir manifesta que se en forma al identifica on presente, e dentificación ner Ramírez F l ejercicio de 6, 27, fracció xaca, vigente 1., 1.2., 8, pri l Poder Ejectamente, la camente, la	nscrito en e ndo BAJO P guna.  Inte la persor s llevar a ca número Ramírez, Sub e las facultad on XII, 29, pr e, 1, 5, fracci imer párrafo utivo del Es de a mis ras egada a la p devuelve a s	e acredita (con) _ I  ROTESTA DE DEC  na con quien en e abo la diligencia  esecretario de Ing les conferidas en rimer párrafo y 4 ón VIII y 7, fraccio o, fracciones IV y etado, vigente, I  al sgos fisonómicos ersona con quier su portador sin pr	ste momente de requerim de fe resos de la Se los artículos 5, fracciones ones II y III de XXIII, y 48, fr a cual osten , con la firma n se atiende coducir objec	bajo e que las f o se lleva niento de cha ecretaría e 1, 3, prim s XLVI y L) el Código F acción XI) ta su firn a autógraf la presen- ción algun	I número	gencia, rcionan del Pode racción Orgánica Estado nento In , con v , r o(a) no quien o	haciéndole do a dicha er Ejecutivo I, 6, primer a del Poder de Oaxaca, terno de la igencia del nismo que tificador(a) después de
Ejecutor actuante, a lo que para el caso de personas de (I) de (I	manifiesta que se morales) ir manifesta que es en forma al identifico an presente, e dentificación ner Ramírez F l ejercicio de 6, 27, fracció xaca, vigente 1., 1.2., 8, pri l Poder Ejectamente, la cua le hago sabe	nscrito en e endo BAJO P guna.  Inte la persor si llevar a can número Ramírez, Subelas facultados por XII, 29, propiero del Estado d	e acredita (con) _ I	ste momento de requerim de fe resos de la So los artículos 5, fracciones ones II y III de XXIII, y 48, fr a cual osten , con la firma n se atiende roducir objec	bajo e que las fi o se lleva iliento de cha 1, 3, prim s XLVI y L) el Código F acción XI) ta su firn a autógrafi la presen ción algun	I número	gencia, rcionan lel Pode racción Orgánica Estado nento In , con v , r o(a) no quien o	haciéndole do a dicha er Ejecutivo I, 6, primer a del Poder de Oaxaca, terno de la igencia del nismo que tificador(a) después de
Ejecutor actuante, a lo que para el caso de personas. ibro el a de (l) sido revocadas ni limitada: el Notificador-Ejecutor me aber que el motivo de la persona la constancia de i expedida por el Mtro. Heyr del Estado de Oaxaca, en el segundo párrafos, 24, 26 ejecutivo del Estado de Oa rigente; 1, 2, 4 numerales decretaría de Finanzas de contiene una fotografía que ejecutor(a); identificación naberla examinado detenidacto seguido nuevamente	manifiesta que se morales) ir manifesta que es en forma al identifico an presente, e dentificación ner Ramírez Fl ejercicio de saca, vigente 1., 1.2., 8, pri l Poder Ejectamente, la correspon que es entre damente, la colle hago sabe	nscrito en e ndo BAJO P guna.  Inte la persor s llevar a ca número Ramírez, Sub las facultad n XII, 29, pr e, 1, 5, fracci imer párrafo utivo del Es de a mis ras egada a la p devuelve a s er a la perso de requeri	e acredita (con) _ I  ROTESTA DE DEC  na con quien en e abo la diligencia  esecretario de Ing les conferidas en rimer párrafo y 4 ón VIII y 7, fraccio p, fracciones IV y etado, vigente, I  al  sgos fisonómicos ersona con quier su portador sin pu na con quien se imiento de p	ste momento de requerim de fe resos de la So los artículos 5, fracciones ones II y III de XXIII, y 48, fr a cual osten , con la firma a se atiende roducir object atiende la dil pago, y	bajo e que las fi o se lleva siento de cha ecretaría e 1, 3, prim s XLVI y L) el Código F acción XI) ta su firn a autógraf la presen ción algun en virtu	I número	gencia, rcionan lel Pode racción lorgánica Estado lento In , con v ro(a) no quien de la pue el	haciéndole do a dicha er Ejecutivo I, 6, primer a del Poder de Oaxaca, terno de la igencia del nismo que tificador(a) después de resente, es
Ejecutor actuante, a lo que para el caso de personas de (I) de (II) d	manifiesta que se morales) ir manifesta que es en forma al identifico an presente, e dentificación ner Ramírez F l ejercicio de caca, vigente 1., 1.2., 8, pri l Poder Ejectamente, la cumune es entre damente, la cumunitation de la	nscrito en e ndo BAJO P guna.  Inte la persor s llevar a ca número Ramírez, Sub las facultad n XII, 29, pr e, 1, 5, fracci imer párrafo utivo del Es de a mis ras egada a la p devuelve a s er a la perso de requeri	e acredita (con) _ I	ste momento de requerim de fe resos de la So los artículos 5, fracciones ones II y III de XXIII, y 48, fr a cual osten , con la firma n se atiende roducir object atiende la dil pago, y a y hora en c	bajo e que las fi o se lleva liento de cha 1, 3, prim s XLVI y L) el Código F acción XI) ta su firn a autógrafi la presen ción algun	I número	gencia, rcionan del Pode racción Orgánica Estado nento In , con v , r o(a) no quien o de la p ue el inte de	haciéndole do a dicha er Ejecutivo I, 6, primer de Oaxaca, terno de la igencia del nismo que tificador(a) después de resente, es (la) C. haber sido
Ejecutor actuante, a lo que para el caso de personas ibro de (I) de (II) de (	manifiesta que se morales) ir manifesta que es en forma al identifico an presente, e dentificación ner Ramírez F l ejercicio de 6, 27, fracció xaca, vigente 1., 1.2., 8, pri l Poder Ejectamente, la cua le hago sabeliligencia de fecha	nscrito en e ndo BAJO P guna.  Inte la persor Is llevar a ca Inúmero Ramírez, Sub Ilas facultad In XII, 29, pr In, 1, 5, fracci Imer párrafo Intivo del Es I	e acredita (con) _ I  ROTESTA DE DEC  na con quien en e abo la diligencia  esecretario de Ing les conferidas en rimer párrafo y 4 ón VIII y 7, fraccio p, fracciones IV y etado, vigente, I  al  sgos fisonómicos ersona con quien su portador sin pr na con quien se imiento de p comparece el día	ste momente de requerim de requerim de fes de la Se los artículos 5, fracciones ones II y III de XXIII, y 48, fr a cual osten , con la firma n se atiende roducir object atiende la dil pago, y se a y hora en c	bajo e que las f o se lleva niento de cha ecretaría e 1, 3, prim s XLVI y L) el Código F acción XI) nta su firn a autógraf la presen ción algun en virtu que se act aciéndole	I número	gencia, rcionan lel Pode racción le la pode no quien o de la pue el ante de la misma	haciéndole do a dicha er Ejecutivo I, 6, primer de Oaxaca, terno de la igencia del mismo que tificador(a) después de resente, es (la) C. haber sido
Ejecutor actuante, a lo que para el caso de personas de (I) de (II) d	manifiesta que se morales) ir manifesta que es en forma al identifico an presente, e dentificación ner Ramírez F l ejercicio de 6, 27, fracció xaca, vigente 1., 1.2., 8, pri l Poder Ejectamente, la cua le hago sabeliligencia de fecha	nscrito en e ndo BAJO P guna.  Inte la persor Is llevar a ca Inúmero Ramírez, Sub Ilas facultad In XII, 29, pr In, 1, 5, fracci Imer párrafo Intivo del Es I	e acredita (con) _ I  ROTESTA DE DEC  na con quien en e abo la diligencia  esecretario de Ing les conferidas en rimer párrafo y 4 ón VIII y 7, fraccio p, fracciones IV y etado, vigente, I  al  sgos fisonómicos ersona con quien su portador sin pr na con quien se imiento de p comparece el día	ste momente de requerim de requerim de fes de la Se los artículos 5, fracciones ones II y III de XXIII, y 48, fr a cual osten , con la firma n se atiende roducir object atiende la dil pago, y se a y hora en c	bajo e que las f o se lleva niento de cha ecretaría e 1, 3, prim s XLVI y L) el Código F acción XI) nta su firn a autógraf la presen ción algun en virtu que se act aciéndole	I número	gencia, rcionan lel Pode racción le la pode no quien o de la pue el ante de la misma	haciéndole do a dicha er Ejecutivo I, 6, primer de Oaxaca, terno de la igencia del mismo que tificador(a) después de resente, es (la) C. haber sido
Ejecutor actuante, a lo que (para el caso de persona: Libro de (I) de (I) sido revocadas ni limitada: El Notificador-Ejecutor me saber que el motivo de la persona la constancia de i expedida por el Mtro. Heyr del Estado de Oaxaca, en e y segundo parrafos, 24, 26 Ejecutivo del Estado de Oa vigente; 1, 2, 4 numerales Secretaría de Finanzas de contiene una fotografía que jecutor (a); identificación naberla examinado detenidacto seguido nuevamente	manifiesta que se morales) ir manifesta que es en forma al identifico an presente, e dentificación ner Ramírez F l ejercicio de 6, 27, fracció xaca, vigente 1., 1.2., 8, pri l Poder Ejectamente, la cua le hago sabeliligencia de fecha	nscrito en e ndo BAJO P guna.  Inte la persor Is llevar a ca Inúmero Ramírez, Sub Ilas facultad In XII, 29, pr In, 1, 5, fracci Imer párrafo Intivo del Es I	e acredita (con) _ I  ROTESTA DE DEC  na con quien en e abo la diligencia  esecretario de lng les conferidas en rimer párrafo y 4 ón VIII y 7, fraccio o, fracciones IV y etado, vigente, I	ste momente de requerim de requerim de fes de la Se los artículos 5, fracciones ones II y III de XXIII, y 48, fr a cual osten , con la firma n se atiende roducir object atiende la dil pago, y se a y hora en c	bajo e que las f o se lleva niento de cha ecretaría e 1, 3, prim s XLVI y L) el Código F acción XI) nta su firn a autógraf la presen ción algun en virtu que se act aciéndole	I número	gencia, rcionan lel Pode racción le la pode no quien o de la pue el ante de la misma	haciéndole do a dicha er Ejecutivo I, 6, primer de Oaxaca, terno de la igencia del mismo que tificador(a) después de resente, es (la) C. haber sido



CIAC: 18 OCOTLAN ZONA:

No. DE CONTROL

331823052501481

de Oaxaca, vigente. Asimismo, si se negara a recibir la presente notificación se realizará mediante instructivo, con fundamento en los artículos 7 fracción VIII y 144 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca en vigor.

Acto seguido, el Notificador-Ejecutor hago entrega a la persona con quien se atiende la diligencia el original con firma autógrafa del mandamiento de ejecución número 331823052501481, de fecha 23 DE MAYO DE 2025, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, Coordinador de Cobro Coactivo, dependiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en cuyo cumplimiento, el Notificador-Ejecutor REQUIERO SE ACREDITE EL PAGO DEL CRÉDITO NÚMERO 49357 derivado del documento determinante JDC/19/2020 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, NOTIFICADO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE DONDE SE DESPRENDEN LOS CONCEPTOS a que se ha hecho referencia O EL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DEL INTERÉS FISCAL DE DICHO CRÉDITO, así como de los accesorios legales que se encuentran detallados y especificados en el mandamiento de ejecución numero 331823052501481, causados a la fecha de la emisión del citado mandamiento de ejecución, acorde a lo dispuesto por el artículo 188 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, importes que al día de hoy, ascienden a la cantidad \$ 31,133.44 (TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 44/100 M.N), \$ 622.67 (SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 67/100 M.N), \$ 571.22 (QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.), importe actualizado, gastos de ejecución y gastos de ejecución de primer requerimiento respectivamente, mismos que sumados ascienden a la cantidad total de \$ 32,327.33 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 33/100 M.N), misma que fue actualizada a la fecha de emisión del Mandamiento de referencia manifestando por su parte, la persona con la que se entiende la diligencia diligencia

ascienden a la cantio que fue actualizada que que:			del Manda							
Acto seguido, le requ haciéndole saber		ersona con todo lo				validez,		e acta para lo que		
No habiendo más he con levantándose la pres de puño y letra su fir en ella	mi ente Acta e ma en cad	nutos del ( que tras ser	día leída, y ent s fojas que la	eradas las p	_ del i ersona ara tod	mes de _ as que inte	rvinier	on, de su c	del año _ onocimient gar, las per	o asientan
quien(es) se negó ( carbón legible con fi preceptuado en el a	rma autóg	rafa con qui	ien se enten	idió la dilige	encia c	on el carác	ter me	ncionado,	en cumplin	n copia al niento a lo
LA PERSONA CON	QUIEN SE	ENTENDIÓ	LA DILIGEN	CIA		EL (LA) NC	TIFICA	DOR(A)-EJI	ECUTOR(A)	
	NOMBRE	Y FIRMA			-		NOMB	RE Y FIRMA	<u> </u>	_

331823052501481

3

F-16

CIAC: 18 OCOTLAN ZONA:

No. DE CONTROL



#### **ACTA DE EMBARGO**

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR O INFRACTOR

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:** 

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: MENDEZ RODRIGUEZ LUZ MARIA

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, SIN NUMERO, CENTRO, MAGDALENA OCOTLAN, OAXACA, C.P. 71529

REFERENCIAS:

## DATOS DEL CRÉDITO

CRÉDITO NÚMERO: 49357

**RESOLUCIÓN DETERMINANTE: JDC/19/2020** 

FECHA DE RESOLUCIÓN: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO: MULTA IMPUESTA POR EL INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL QUINCE DE ABRIL

DE 2020, EMITIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE JDC/19/2020 FECHA DE NOTIFICACIÓN: 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

IMPORTE DETERMINADO: \$ 26,064.00

ACTUALIZACIÓN: \$ 5,069.44
GASTOS DE EJECUCIÓN: \$ 622.67

**GASTOS DE EJECUCIÓN DE PRIMER REQUERIMIENTO: \$ 571,22** 

**IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO: \$ 32,327.33** 

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO: \$ 32,327.00

En atención a que la persona con quien se entiende la diligencia, no acredita haber pagado, ni hace el pago en este momento del importe total del crédito y sus accesorios, ni acredita el otorgamiento de la garantía del interés fiscal, el Notificador-Ejecutor encargado de la actuación, le hago saber que se procede al embargo de bienes suficientes para, en su caso rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del fisco, o bien al embargo de la negociación con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, a fin de obtener mediante la intervención de ella los ingresos necesarios que permitan satisfacer el crédito fiscal y los accesorios legales de conformidad con lo previsto en los artículos 1, 3, 7 fracciones II, VI y VIII, 140, 192, 193, 194, fracción II, 197 y 198 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafos, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones I, XI, XIII, XXXVIII y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., 1.2.1. 1.2.1.2., 10, fracción X, 48, fracción XIX, 49, fracciones VI y XLIII, 55, fracciones, II, IV, VI, VIII, XVIII, XX, XXI, y XXIV, y 58, fracciones II, IV, VI, IX y XIII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente; el Notificador-Ejecutor hago saber al (a la) C. se atiende la diligencia, el derecho que el numeral 194 fracción II del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, le concede para que designe dos testigos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 197 del mismo ordenamiento señale bienes para su embargo, siempre que los mismos sean de fácil realización o venta, sujetándose al orden previsto en el artículo antes citado, apercibiéndolo que de no hacer esto último, el Notificador-Ejecutor podrá realizar tal señalamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 198 del multicitado Código.

Código	Fiscal	para	el	Estado	de	Oaxaca,	vigente.	le	hago	en ei artic saber	al	94 Trad (a	ccion ii la)	C.
el derech manifest				ar dos test			, persona co el desarrollo						o, a lo	
			_	. ,		· · · —	cia, para des	ignar	a los testi	gos de as	istenci	a el N		
Ejecutor		prod	cedo		а		designar		а		los			CC.
							у							,

331823052501481

1

F-16



CIÁC: 18 OCOTLAN ZONA:

NO. DE CONTR	(OL	
	PO MILL OTITI OTITO ITOOL OITII OOTI	
	#	
!		
1 <b>4 B B 1 B B</b> 14 <b>1 B B B 14 B B B B B B B B B B B B B B B</b>	TW AITH WATER WHINE WAR WIND AND AND A	

331823052501481

	, expedidas por	, co
fechas	y, en las c	que sin lugar a duda:
aparecen sus for quienes	ografías mismas que concuerdan con sus rasgos fisonómicos, nombres y firr tienen su domicilio	nas correspondiente: e
respectivamente	manifestando ambos ser mayores de edad y tener plenas capacidad legal y de ej	iercicio.
		, 57 51 51 51
	n uso de la palabra, le hago saber a(l) (la) C designar el (los) bien(es) so n se entiende la diligencia, el derecho que tiene para designar el (los) bien(es) so	h1 // - 3 1 / - 3
	go, de conformidad con lo establecido en el numeral 197 del Código Fiscal para	
vigente, tiene der	echo a señalar los bienes en que se deba trabar el embargo, de igual manera se le	informa que se deber
	establecido en el artículo citado, a lo que manifiesta que procede a se	eñalar el (los) bien(es
sobre er (los) cua	(es) habrá de trabarse embargo, siendo estos:	
NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS	CANTIDAD
2		
4		
A:		
		l
		2
		4
		1



CIAC: 18 OCOTLAN ZONA:

No. DE CONTROL

331823052501481

		Control of the Contro
6)		
		- 61
		1
		4
		1
4 3 0 1 0-2		
n-F		
	l l	
		1
TOTAL		
IOIAL		
48		

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 198, párrafo segundo, del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, el ejecutor actuante, solicita a la persona con quien se entiende la diligencia de embargo, que manifieste bajo protesta de decir verdad, si los bienes anteriormente descritos reportan algún gravamen real, embargo anterior, se encuentran en copropiedad o pertenecen a sociedad conyugal alguna, a respuesta expresa manifiesta que\_\_\_\_\_\_

331823052501481

3

F-16





CIAC: 18 OCOTLAN ZONA:



331823052501481

	del año;	
hacerlo,		
ió la diligencia con el carácter mencio	onado, en cumplimiento a lo	
IA EL (LA) DEPOS	EL (LA) DEPOSITARIO (A)	
	ŧ	
TESTIC	GO	
CADOR(A) EJECUTOR(A)		
	fectos a que haya lugar, las personas hacerlo, Notificador-Ejecutor un ejemplar de ió la diligencia con el carácter mencio digo Fiscal para el Estado de Oaxaca,	

北月